



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo III que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Cincuenta.** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día dos de septiembre del año Dos Mil Veinte, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Uno: Vista la nota presentada por la Jefe de Recursos Humanos de esta Alcaldía, por medio de la cual solicita someter a concurso de Ascenso una plaza vacante de Operador de Video vigilancia en el Observatorio Municipal debido a la renuncia de un empleado de dicho Observatorio, este Concejo Municipal, Acuerda:

1- Someter a concurso de Ascenso la plaza vacante de Operador de Video vigilancia en el Observatorio Municipal y así dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Certifíquese y Comuníquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los tres días del mes de septiembre de Dos mil Veinte.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal

La suscrita Alcaldesa Municipal



Certifica: que en el Libro de Nombramientos de empleados correspondiente a este año se encuentra el Acuerdo que en lo conducente dice: **Acuerdo número Cuatro:** La suscrita Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas Quintanilla, en uso de las facultades Legales que le confiere el Código Municipal en el numeral 7 del Art. 48 y de conformidad a lo establecido en los Artículos 26, 27 y 29 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal se realizó el concurso de Ascenso, para optar a la plaza vacante de operador de Video vigilancia de Tercera categoría en el Departamento de Observatorio Municipal, la cual se dio a conocer a todos los empleados por medio de aviso colocado en cartelera oficial de esta Municipalidad y quien aprobó todas las pruebas de idoneidad con éxito, en virtud de lo antes expuesto, se Acuerda: Nombrar en Concurso Ascenso de nivel para optar a la plaza vacante de Operador de Video Vigilancia de Tercera Categoría, en el Departamento de Observatorio Municipal al empleado José Walter Albayeros Batarse, devengando un salario mensual de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00), menos los descuentos de ley aplicables; quien se desempeñaba como eventual. La persona antes nombrada iniciara sus labores a partir del 15 de Octubre del presente año y estarán a prueba por un periodo de tres meses de conformidad a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los quince días del mes de octubre de Dos Mil Diecinueve.

Licda. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal